



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA

A despacho el presente proceso, para informarle que el curador designado manifiesta que acepta el cargo. Provea.

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
DEMANDANTE	CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A
DEMANDADO	VICTOR HUGO FRANCO LARA Y OTROS
RADICACION	76001-31-03-012 / 2021-00228-00

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidos (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: TENER por notificada al Curador(a) Ad-Litem, Dr. (a) **RICARDO MICOLTA MORENO**, de los herederos indeterminados de la demandada **Magnolia Navarrete (q.e.p.d)**

SEGUNDO: Por secretaria, remítase el link del expediente digital al curador, para los fines pertinentes.

TERCERO: El término de notificación empieza a correr a partir del día del envío del link del expediente electrónico al correo rmabogados406@gmail.com

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

a.m.v

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



Hoy: _____ en estado no. _____ notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24594994b3f0792c5041ffdc9b4bebf5b218846c0be170b74b096c8278daa82d**

Documento generado en 18/04/2022 10:21:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>